



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro ha tenido un importante desarrollo turístico en los centros promocionados por la Secretaría de Turismo de la provincia.

Distintos factores incluyeron para que en esta temporada se registre un importante caudal de visitantes a los lugares turísticos, que ha superado todas las expectativas en Semana Santa.

Sin duda que la cotización de nuestra moneda, ha influido decisivamente para que ciudadanos extranjeros y fundamentalmente de países limítrofes, se volcaran masivamente, revirtiendo la tendencia de la última década.

De todos modos, los excelentes centros turísticos ofrecidos por la actividad privada de nuestra provincia, que a pesar de la recesión de los últimos años, lejos de desalentarse, acercó a los visitantes diversas alternativas, no solamente al extranjero sino además al argentino.

Se calcula que este año alrededor de 600 mil turistas visitaron nuestra provincia, lo que habla a las claras de la magnitud e importancia para el desarrollo.

El Gobierno Provincial, ha efectuado en forma sistemática y permanente, la promoción turística de cada una de nuestras regiones.

Sería importante que además de los mecanismos tradicionales de difusión, el Estado fomente la actividad mediante la gestión ante autoridades nacionales para que las estampillas utilizadas en nuestro país, contengan imágenes de las distintas regiones turísticas provinciales, alentando la inversión que se traduce inmediatamente en generación de puestos de trabajo genuinos, tan necesarios para la reactivación económica y convirtiéndose además en un reconocimiento a la tarea que el sector realiza.

Actualmente la Comisión Asesora de Filatelia es quien aconseja la creación de nuevos sellos postales.

Sería de suma importancia que el Gobierno Provincial y nuestros representantes nacionales en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el Congreso, gestionen ante la Secretaría Nacional de Turismo y la Comisión Asesora de Filatelia, la inclusión de estampillas con imágenes de las diversas zonas turísticas provinciales.

Por ello.

COAUTORES: Osbaldo Giménez, César Alfredo Barbeito, Ricardo Esquivel



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes provinciales ante el Congreso Nacional, que vería con agrado gestionen ante la Comisión Nacional Asesora Permanente de Filatelia, la creación de sellos postales con imágenes de las regiones turísticas provinciales, de conformidad a los fundamentos.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*